

**CARLOS ENRIQUE COGOLLO ROMERO**

**Historiador. Magíster en Estudios Sociales, especialista en Teorías, métodos y técnicas de investigación social.**

**Pertinencia institucional: Docente maestría en Educación, Universidad Santo Tomás**

**Correo electrónico: natanael1006@gmail.com**

**Mesa 6. Poder, resistencias y rebeliones.**

**TRANSFORMACIÓN DE MARCOS DE INTERPRETACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA PARA LA  
PRODUCCIÓN E INCIDENCIA EN POLÍTICAS EDUCATIVAS EN EL CARIBE  
COLOMBIANO**

La presente ponencia, emerge de una investigación llevada a cabo en el marco de la revisión y re-lectura hecha al proyecto institucional que impulsó la Universidad Pedagógica Nacional entre 2004 – 2008, Plataforma de Análisis y Producción de Políticas Educativas, del cual fui participe durante su vigencia. Dicha investigación se llevó a cabo con el fin de optar al título de Magister en Estudios Sociales y buscó dar cuenta de la forma en que el escenario colectivo se constituyó en espacio para la transformación de los marcos de interpretación y la acción política de los sujetos participantes.

Es así, que más allá de la capacidad de transformación real en el corto plazo de los problemas sociales identificados, se presenta como prioritario, develar lo potencial de la acción colectiva en la transformación de prácticas políticas, de su capacidad de generar movilizaciones de pensamiento y sentidos en torno a los escenarios de acción política, y su fuerza en la transformación de los marcos referenciales, con que los sujetos leen sus realidades.

Para el desarrollo de la investigación, se eligió como clave teórica el enfoque de los procesos enmarcadores<sup>1</sup>, el cual permitió centrar la mirada sobre la acción colectiva y la organización social, como escenarios de gran potencialidad en la constitución de sujetos políticos, que propongan y propicien la ampliación de las culturas políticas y generen socialmente, nuevos sentidos acerca de la participación. Situación que contribuiría a la

---

<sup>1</sup> La categoría de marcos de interpretación, tiene amplio uso en el estudio sobre los movimientos sociales y la acción colectiva. Su origen teórico, se sitúa en la sociología con Erving Goffman en 1974, quien introduce el concepto de “Enmarcar”, como bien lo señala Delgado (2009). Enmarcar es utilizado por Goffman (1974) para hacer referencia a una selección consciente de ciertas parcelas de la realidad para definir un problema particular por parte de los sujetos, realidad de la que se hace una interpretación causal, una evaluación moral y una recomendación. Este mismo autor, plantea que los “Marcos” son esquemas de interpretación, que les permiten a los individuos leer sus realidades.

constitución de sujetos activos y propositivos en el marco de las transformaciones de orden estructural, que el Estado agencia de forma unilateral.

Es así, que la intención de analizar el cúmulo de acciones, iniciativas, formulación y reformulación de estrategias, alianzas, acuerdos y desacuerdos de los miembros de la organización objeto de estudio - entendiendo lo anterior como proceso organizativo gestado en el marco de las acciones colectivas - buscó develar su impacto en la transformación de los marcos de referencia de los sujetos, para leer sus situaciones como problemas sociales y en esta medida transformar su acción política.

Entender la organización como: “un espacio de participación ciudadana que se constituye a partir de la formulación de una utopía, el desarrollo de un proyecto, la construcción y despliegue de experiencias en pro de la satisfacción de intereses, necesidades, sueños y expectativas” (Barragán, 2002, p. 37), es entenderla como un escenario de significación política, de alto valor social para la transformación de las condiciones de los sujetos que las integran. Cabe anotar aquí, que la apuesta de esta investigación giró en torno a una pregunta orientadora: ¿En qué medida el proceso de organizativo llevado a cabo los sujetos que participaron en el proyecto “Plataforma de Análisis y Producción de Políticas Educativas”, contribuyó en la transformación de sus marcos de interpretación en relación con la configuración de un referente de injusticia y la transformación de su acción política?

El presente documento, da cuenta de los hallazgos realizados en torno a la pregunta orientadora. En el cuerpo del mismo, se describen estos hallazgos en relación con: la configuración de un referente de injusticia, relacionado con la identificación de un adversario o causante la situación particular por la cual atraviesa la educación pública en el país y en sus regiones, la vinculación de esa situación particular a elementos estructurales de enfoque político y finalmente la transformación de sus acciones políticas.

### **Los sujetos y la acción colectiva**

El proceso de organización del proyecto en los ámbitos regionales, permitió el acercamiento de sujetos provenientes mayoritariamente del sector educativo. Es necesario anotar, que su vinculación a las actividades del proyecto, se hizo de forma voluntaria. En primera instancia se puede afirmar que todos estaban formados y ejercían la docencia en escuelas del sector público, así mismo, en su mayoría estaban adscritos a

organizaciones sindicales y con un importante trabajo realizado a través del proyecto Expedición Pedagógica Nacional.

Si bien esta particularidad, haría prever que estos sujetos, por su acercamiento a temas y reivindicaciones del orden sindical, poseían una amplia y profunda comprensión de temas de política educativa y su relación con asuntos de orden estructural de la misma, esta experiencia no constituía del todo, ni una idea acabada de la política educativa, ni una idea de lo colectivo en cuanto a movilización, sus concepciones se remitían a pensar la política educativa restringida a las normas y lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, ello es evidente en sus propias afirmaciones.

*Mi visión, antes de Plataforma, era un poco sesgada, no tenía una información global, porque solamente estaba oyendo un solo actor, que era el MEN, la parte gubernamental. Esto no me permitía ampliar la visión y tener de pronto otra concepción de educación de calidad. (Entrevista personal Leonardo Rivera Varilla. Cartagena mayo 2011)*

De acuerdo a lo anterior, las percepciones acerca de la realidad en torno a los temas educativos, se presentaban mediadas por una lectura de una sola vía, en la que la posibilidad de ser críticos frente a su aplicación, no era filtrada por ninguna posición distinta a la gobiernista.

Otro elemento importante, está relacionado con el hecho de que pese a que en su mayoría los sujetos estaban adscritos a asociaciones de carácter sindical, la Plataforma como escenario de discusión política, permitió ampliar sus percepciones acerca de la demandas al Estado, es decir, que la idea de participar en el diseño e implementación de política educativa, no se entendía como una “posibilidad”, en el marco de sus alcances, ni como trabajadores de la educación, ni como ciudadanos.

De acuerdo a lo anterior, los sujetos de la investigación, admitieron que el proyecto permitió potenciar los saberes que sobre los temas de política tenían, amplió sus concepciones de la misma, contribuyó en su auto afirmación como sujetos políticos mediante las actividades, acciones, encuentros, procesos de formación, charlas con sus compañeros de sede y con los miembros de otras sedes de la región y el país, instituyéndolas como lugar de encuentro e intercambio de sentidos y percepciones acerca de la educación, la política educativa y su papel como agentes de cambio e interlocutores frente al Estado.

En el marco de su accionar regional, los sujetos de esta investigación denominaron sus colectivos, como colectivos multipropósito en términos de garantizar la educación como derecho fundamental y bien público; esto significó que sus acciones fueron encaminadas a identificar, evaluar y poner en conocimiento del conjunto de la sociedad cualquier elemento que vulnerara el derecho a la educación.

### **La transformación de los marcos de interpretación**

Los marcos, se han definido como un cierto tipo de “esquemas de interpretación, que les permiten a los individuos leer sus realidades” (Goffman, 1974). Esta suerte de organización de los esquemas de lecturas del mundo, están generalmente mediadas por procesos de carácter organizativo, en los cuales los individuos configuran claves de lectura de sus realidades que les permite apropiarse de un conjunto de creencias y significados desde los cuales, orientan la acción y legitiman las actividades del colectivo. En esta misma vía, el marco interpretativo, permite a los individuos desnaturalizar sus condiciones sociales, generalmente de carencias, problematizarlas y hacer una lecturas de las mismas, ya en la esfera de los problemas sociales, una vez, el colectivo ha surtido este paso, estos problemas, son valorados como justos o injustos y definidos como impropios desde un orden moral.

Desde esta lógica, el problema particular está dado por la interpretación causal que el sentido común le otorga a la política pública educativa, basado primordialmente en un carácter normativo y cuyo diseño e implementación se le adjudicaba al Estado, este es el marco que se transforma en los sujetos adscritos al Nodo Caribe durante los cinco años de su participación, proceso que deviene en un nuevo esquema de interpretación para leer, o releer, su realidades.

Esta condición, se gesta durante el proceso de organización de los colectivos sociales y está encaminada a generar formas compartidas de leer las realidades de los sujetos, permitiéndoles legitimar sus posturas e interpretaciones de ciertas situaciones que han pasado a ser consideradas problemáticas socialmente hablando y que se han ubicado en el escenario de lo político. Esta afirmación es expresada en la siguiente respuesta de uno de los sujetos participantes:

*Confluimos en este colectivo precisamente personas que nos ha preocupado todo el tiempo el estado de la educación pública y de las comunidades y sobre todo de la educación pública como derecho porque tú sabes que en los últimos tiempos las políticas diseñadas y ejecutadas por los gobiernos de turno han apuntado a convertir la educación pública en una mercancía y a hacer mayor énfasis en que la educación es un servicio y no un derecho entonces pienso que ahí está el eje del porqué trabajarle a hacer cada día más consciente a la gente que tenemos alrededor que la educación pública en Colombia es un derecho y que como tal debemos luchar para que se preserve. (Entrevista personal a Vilma Solano. Barranquilla agosto de 2010)*

En suma, la transformación de los marcos de interpretación, puede expresarse como el saldo a favor de mayor importancia de cualquier proceso social que involucre organizaciones sociales, colectivos o grupos sociales, y cuya asociación está mediada por alguna forma de demanda.

A partir de las entrevistas a los sujetos adscritos al Nodo Caribe del proyecto institucional de la Universidad Pedagógica Nacional: Plataforma, se sostiene que el proceso de organización y puesta en marcha del proyecto, jugó un papel clave en la transformación de sus marcos de interpretación, expresado en la configuración de un referente de injusticia y la redefinición de sus acciones políticas<sup>2</sup>.

La acción política se entiende de forma amplia y la definición más cercana es la elaborada por María Cristina Martínez cuando la asume “no como el fin, sino como señales agenciantes y constituyentes de la dimensión política del sujeto, acciones que se convierten en tácticas que van más allá de las estrategias para la materialización de las iniciativas de transformación.” (Martínez, 2008, p. 281). En otras palabras, la acción política no está sujeta, aunque pasa por ese orden, a las transformaciones concretas o al impacto de la actividad de los sujetos en instituciones o instancias de decisión gubernamental, sino también, a la activación de la dimensión política de sus subjetividades

---

<sup>2</sup> En este orden de ideas, cabe aclarar que la incidencia se entendió como la capacidad de los sujetos de comprender un problema estructural, relacionado con la situación de la educación pública y su impacto en la garantía y cumplimiento de la educación, como derecho fundamental y bien público; además de sus posibilidades de impactar en instancias de toma de decisiones en políticas educativas, adherir nuevos públicos a esta demanda, y ubicar en las agendas locales el tema educativo como de urgente revisión. En definitiva, el objetivo estaba centrado en la organización de un movimiento de orden regional y nacional, constituido por diversos sectores de la sociedad civil, con suficiente capacidad de presión frente al Estado con a miras ser incluido en el diseño, implementación y evaluación de políticas educativas, tendientes a resolver el problema educativo, regional y nacional.

y a la comprensión y aprehensión de un sentido de lo político, situado más allá de la comprensión tradicional del mismo, y que se vincula a ejercicios restringidos de la ciudadanía y la democracia<sup>3</sup>.

Las dimensiones identificadas (sentido de la acción colectiva, la identidad compartida por el colectivo, la incidencia en políticas públicas educativas, la atribución de responsabilidades, el sentido de los derechos, el sentido de la política y la acción política) se constituyeron, teniendo en cuenta los enunciados de los sujetos, expresados en las entrevistas realizadas y la fuerza de los mismos al identificar elementos que, según sus propias palabras, les permitieron clarificar situaciones relacionadas con su papel como trabajadores de la educación, sus propias condiciones laborales, sociales y políticas, así como las condiciones de sus estudiantes en relación con “las oportunidades”, que estos tienen en el marco de una educación pública que no brinda las condiciones necesarias para romper el espiral de pobreza en el que están inmersos.

#### ***Dimensión: sentido de la acción colectiva.***

A partir de las discusiones dadas en las distintas actividades de la agenda del proyecto Plataforma, se supone un tránsito en el sentido de la acción colectiva, específicamente en las percepciones de los sujetos que devienen en la apropiación de claves de lecturas de su realidad que se suceden en el ámbito de lo político.

Así, se pueden hallar testimonios que involucran un amplio sentido de defensa por la “educación pública” en tanto “derecho fundamental”, aspecto que no era punto central de discusión en las actividades sindicales o académicas que estos sujetos realizaban antes de su cercanía a la Plataforma.

La pertenencia al colectivo, esta mediada por un de las acciones que le confiere a los sujetos una percepción de posibilidades de transformación, la apuesta por mejorar sus

---

<sup>3</sup> Las conceptualizaciones acerca de política, sujeto político y acción política: Se asumió que la política, refiere a lo definido por Chantal Mouffe cuando expresa que “la política, es un conjunto de prácticas e instituciones a través de la cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana...” (Mouffe, 2005). Derivado de lo anterior, el sujeto político será entendido en términos de Hugo Zemelman cuando plantea que “el sujeto representa una potencialidad realizada en términos de determinadas alternativas de sentido; esto es, pasa de la pura potencialidad propia de la primera dimensión en la que se contienen múltiples posibilidades de sentido, a la concreción de una alternativa particular de sentido” (Zemelman, 1997, p. 22) lo que se asume como la desnaturalización y problematización de una situación particular que ha pasado a ser un problema social y se ha ubicado en el orden de lo político.

condiciones y la resolución de la situación social problemática que ha sido identificada, revalorada y asumida como “inmoral” e “injusta”.

El sentido de las acciones realizadas por el colectivo, constituye un elemento nucleador central, ya que el mismo, permite la configuración de un referente de injusticia, determina las acciones políticas de los sujetos y finalmente contribuye significativamente en la transformación de los marcos de interpretación.

Durante el proceso de organización de la Plataforma, los sujetos se apropiaron de un sentido particular de sus acciones colectivas, mediado por la Plataforma como escenario de formación y discusión, la interlocución con actores del orden estatal, la ampliación de sus públicos en la medida en que los encuentros organizados convocaron a otros maestros y actores de la sociedad civil, permitiendo “concientizarlos” de la situación real de la educación en sus regiones, la adhesión de instituciones del orden académico, la visibilización en los ámbitos regionales del colectivo como interlocutor válido sobre el tema de políticas en educación, entre otras.

La política, parece acercarse al ámbito de sus vidas cotidianas, ya no como algo que se sucede por fuera de ellos, sino como una instancia cercana y comprensible, desde la cual se organiza y ordena el mundo exterior. Ahora, mediante la participación en el colectivo y la comprensión de los asuntos estructurales se apropian de la política y se proyectan mediante la acción colectiva.

Lo anterior, puede agruparse en la idea de “transformar” y esta misma, remite a la necesidad de cambiar el orden establecido, el cual es injusto, excluyente y socialmente inaceptable; esta percepción se evidencia como una forma de “enmarcar”, situar, agrupar, visibilizar en el mapa social situaciones que podrían traducirse como “enfermas”, problemáticas y de urgente intervención. Esa situación, se constituye en el proceso central de ordenación y apropiación de un marco de interpretación particular de la realidad social, gestado en el escenario de lo colectivo, en este caso, como correlato del proceso de organización y puesta en marcha de la Plataforma.

Este primer indicativo, sirve de sustento para llevar la reelaboración de la realidad social a un nivel más complejo en el que se identifica un adversario, se establecen “victimas”, se articula la situación a elementos de orden estructural – social, y se encamina la acción hacia la toma de medidas correctivas mediante el accionar del grupo. Estos se constituyen

en las bases y los cimientos de la configuración de la identidad del colectivo, es, el enemigo común, los sujetos victimizados, la apropiación de unos referentes de injusticia, de la mano de los resultados esperados y la posibilidad de transformación, los que en este caso, constituyeron los referentes identitarios referidos a continuación, para la adscripción y participación en la Plataforma.

### ***Dimensión configuración de la identidad compartida por el colectivo***

La configuración de referentes identitarios, está mediada por la construcción de un cuerpo de significados y símbolos, que permiten el surgimiento de un horizonte de sentido compartido por los sujetos; desde el cual se justifica y sustenta la participación y la acción colectiva. De acuerdo con Torres (2002), este cuerpo de significados, atribuye semejanzas y diferencias permitiéndoles apropiarse de una idea de nosotros, frente a un ellos.

Estos referentes identitarios, se configuraron y afirmaron mediante el proceso organizativo mismo, el cual a través de las acciones adelantadas, permitió a los sujetos comprender elementos de orden político como la causa de su situación particular como maestros, y de las condiciones generales de la educación pública en sus regiones.

Los referentes identitarios, en el caso de los sujetos del estudio, se presentan asociados a dos elementos; de un lado, la condición de maestros y/o de trabajadores de la educación como ellos mismos se definen y del otro, la identificación de un problema particular, referido a la crítica situación por la que atraviesa la educación pública y la garantía del derecho a la educación. Los elementos anteriores, se constituyen en los rasgos y las marcas distintivas que permitieron configurar los sentidos de pertenencia de los sujetos de la Plataforma.

Un elemento que surge como un referente identitario, una vez se ha identificado la condición de maestros y/o trabajadores de la educación, es su construcción desde la inconformidad que generan situaciones como: las condiciones laborales, la falta de reconocimiento social a la labor, la falta de reconocimiento por parte del Estado a la labor, la restringida participación en temas de política pública referidos a la profesión, la práctica indiscriminada por parte de otros profesionales en la labor educativa, la despedagogización de la profesión, entendida como la excesiva tramitología que deben afrontar los docentes para dar curso a su gestión educativa y pedagógica. Estos elementos

se han convertido en comunes denominadores de las demandas de los sujetos, cuando centran la mirada en su labor.

Estos elementos a su vez, remiten a un referente de injusticia, relacionado con el trato dado por el Estado a los maestros, percibiéndose en posición de desventaja frente a otros profesionales. El auto reconocimiento como sujetos políticos, con una propuesta alternativa, cohesionó las demandas antes mencionadas y se constituyó en la bandera desde la cual los sujetos, emprendieron su proceso de expansión y adición de otros, a su colectivo, desde el entendido de que ahora, eran portadores de una posible vía para el cambio de la situación de los maestros. Así, la injusticia social a la que están sometidos los docentes, se asocia a las inequidades sociales que promueve el Estado mediante la implementación de políticas públicas sin su participación y consenso y de corte neoliberal.

La emergencia de un lenguaje común relacionado con las políticas, el neoliberalismo, el derecho a la educación, la incidencia; se constituyeron a su vez en el repertorio discursivo, desde el cual los sujetos integraron sus referentes simbólicos compartidos de lectura de su situación particular como maestros, lo cual confirió un sentido del “nosotros”; frente al Estado identificado como adversario, el cual jugó el papel del “ellos”:

### ***Dimensión incidencia en políticas públicas educativas***

En lo referente a la incidencia en políticas públicas educativas, como dimensión nucleadora en la transformación de los marcos de interpretación, se encontraron dos elementos de análisis: por un lado, el estado de crisis de la educación pública, se asocia a un elemento de carácter estructural relacionado con la política pública educativa implementada por el gobierno, su relación con políticas de orden transnacional de corte neoliberal y su aplicación unilateral en el país, a través del Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, se evidencia por parte de los sujetos, un proceso de articulación de sus situaciones particulares como trabajadores de la educación, a asuntos de orden estructural, que les permite problematizar las condiciones generales de su campo laboral y las condiciones particulares de sus condiciones de vida y su lugar social.

Por el otro, la participación, se supone sujeta a las posibilidades de acceso que como colectivo, pudieron tener a los entes de decisión de políticas como: Secretarías de Educación de distintos órdenes, distritales, municipales y departamentales, así mismo, a las posibilidades de generar vínculos con instituciones de carácter académico como

universidades, centros de investigación y finalmente, su relación con los sindicatos y los mecanismos implementados para adherir a sus demandas, al cuerpo docente de las localidades y a otros sectores de la sociedad civil.

Lo anterior, supone unas tensiones relacionadas con el diseño e implementación de políticas públicas educativas, la falta de participación del cuerpo docente y otros sectores de la sociedad civil, y las consecuencias en términos de las condiciones de la educación pública y su impacto, en la garantía de la educación como derecho fundamental y bien público. La elaboración de marcos de interpretación que orientan la acción colectiva, suponen construcciones sociales que están atravesadas por valores, símbolos o conceptos sociales, que han sido reelaborados por el colectivo en el marco de su proceso de organización.

Para el caso particular de los sujetos del estudio, la incidencia, es leída en dos sentidos. Por una parte, está relacionada con las posibilidades de acceder a esferas de orden político – normativo – estatal, desde los cuales, se urden los hilos que marcan los derroteros que impactan los ámbitos: salarial, de formación, de reconocimiento social de la labor docente, de calidad de la educación, de las oportunidades de los estudiantes, de la vida de las Instituciones Educativas, del currículo, del sentido y los fines de la educación, de la modificación de las relaciones de poder, de la calidad de vida, la pertinencia de la educación, de los contextos sociales, económicos y culturales de las distintas regiones del país y el uso de los presupuestos destinados al sector educativo; en resumen, la posibilidad de incidir en el diseño e implementación de políticas públicas educativas, es asociada a la relación directa con entidades del orden estatal y con sus representantes.

Es notorio también, que al asumir la noción de incidencia, esta se considera como un <<proceso>> al otorgarle a la misma, la noción de “lentitud”, ello en el sentido que, ante la auto-identificación de sujeto incidente, se asume como aquél que agencia, trabaja (en este caso investiga) y que es un agente activo en el mismo proceso.

Sin embargo, la incidencia también parece estar asociada a elementos como la capacidad del colectivo de visibilizarse como interlocutor válido frente a las instancias de política pública educativa, a su éxito articulando nuevos públicos a sus demandas y sus capacidades políticas para hacer de los objetivos y metas de su lucha, los objetivos y metas de un amplio sector de la sociedad. En resumen, el trabajo de colectivo tiene un correlato en la transformación social. Así, la creación de marcos de interpretación para la acción,

devienen en aspectos como: unidad, identidad y autoestima del colectivo. Estos marcos de interpretación cumplen también la función de legitimar al interior del colectivo y hacia el resto de la sociedad sus reivindicaciones y demandas.

Desde el enfoque de los marcos interpretativos, se pudo constatar, que los sujetos adscritos al Nodo Caribe de la Plataforma, en su proceso de organización, construyeron sus propios significados, conceptos y referentes de lectura del mundo, desde los cuales plantean una interpretación de sus realidades, lo que les permitió leer sus situaciones problemáticas de forma crítica. Así mismo, es posible constatar las ideas y el conjunto de creencias que los sujetos comparten, las cuales se constituyeron en condición para su movilización y su acción política.

El estatus de trabajadores de la educación (en su mayoría maestros de aula o directivos docentes) aunque no es una condición, sí se constituyó en un elemento que surgió como nucleador en la configuración de los referentes de injusticia; relacionado con sus condiciones laborales, la falta de reconocimiento social de su actividad docente; producto de la desvalorización que, desde el Estado, se hace de la misma, las condiciones de infraestructura de las Instituciones Educativas, las condiciones de los estudiantes; en suma, la situación de la educación pública a la que consideran crítica. Es en el marco de esta situación desde donde emergen las dimensiones desde las cuales los referentes de injusticia permiten la transformación de los marcos de interpretación, y son estos referentes los que soportaron la pertenencia y acciones del colectivo.

La emergencia de estas dimensiones permitió constatar la transformación de los marcos de interpretación, pues son en los enunciados de los sujetos, donde se identifican las claves de lectura de su realidad social, vista ya desde el orden de los problemas sociales y en el ámbito de lo político. En este sentido, las dimensiones identificadas en la configuración del referente de injusticia fueron: atribución de responsabilidades, sentido de los derechos, sentido acerca de los resultados obtenidos en el trabajo colectivo y sentido de la política.

### ***Dimensión atribución de responsabilidades***

La configuración de un referente de injusticia, se relaciona con la capacidad de los sujetos para desnaturalizar una situación particular y referirla como un problema social, ubicándola en el ámbito de lo político. Ese tránsito, está mediado por la posibilidad que

alcanzan los sujetos de atribuir la responsabilidad de su situación problemática a un agente externo; esta atribución de responsabilidad se constituye en un elemento estructural – identitario desde el cual se promueve y respalda la pertenencia al colectivo y la movilización que en esta instancia, se entiende como transformadora.

Para el caso de los sujetos del estudio, se pudo constatar la atribución de responsabilidad, como dimensión central en la configuración de su referente de injusticia. Esta dimensión, se constituye desde una fuerte atribución de responsabilidad al Estado, al gobierno, a organismos financieros del orden internacional, al Ministerio de Educación Nacional, a las secretarías de educación, a los gobiernos regionales, a la implementación de políticas educativas de corte neoliberal, y a la “politiquería” sobre todo en los ámbitos regionales y locales.

La atribución de responsabilidad, aparece asociada a la idea de una total y premeditada desatención por parte del Estado a la educación pública. Esta percepción de abandono no solo se vincula con las condiciones estructurales de las Instituciones Educativas y la situación laboral, sino que se articula al desconocimiento de ellos mismos como sujetos con capacidad de decisión sobre el tema educativo.

Ligado a lo anterior, se evidencia una percepción de constante engaño por parte de los organismos estatales en tanto que, las condiciones laborales y estructurales de la educación pública desmejoran sistemáticamente, pese al discurso de avance en temas como la cobertura y la calidad. En este sentido, se traslada la responsabilidad a un agente externo al colectivo y se señala que existe un desconocimiento o un ocultamiento de la situación real de la educación, de la que al parecer, sólo son conscientes ellos mismos, como agentes relacionados con el tema educativo.

El proceso de organización y las acciones colectivas adelantadas permitieron a los sujetos ubicar al Estado y sus diversas dependencias, como los responsables principales de la situación educativa. Un elemento de constante referencias y asumido como una situación de injusticia, es la participación sumamente restringida como sujetos activos de política, percibiéndose por parte del Estado solo como objetos de la misma. La idea de que los hilos de las acciones que emprende el Estado, están orquestados por los organismos internacionales y que la aplicación de políticas de corte neoliberal obedece a la necesidad de dar la mayor participación posible al capital privado, se constituye en un elemento de

orden estructural, que parece ordenar sus referentes acerca de la realidad de la educación pública.

La configuración del referente de injusticia, se asocia también a la irrupción en el campo educativo de elementos de corte empresarial, sustentados por políticas con enfoque neoliberal en el que los estudiantes y los docentes, dejan de ser sujetos de derecho y se constituyen en clientes y servidores públicos. En este sentido, el adversario, es decir, el Estado, es entendido en dos dimensiones: de un lado, es el objeto de la lucha en la medida en que es quien vulnera los derechos e implementa de forma unilateral políticas lesivas para la educación, y por el otro, es también el garante de los derechos y es quien debe salvaguardar la educación en su carácter público.

De esta manera, la situación de la educación es responsabilidad del Estado y en ese mismo orden, es su deber, resolverla. Así, la acción colectiva se encaminó a concientizar a los “otros” de que no es una situación natural, y que en esa misma medida existen posibilidades de modificarla. Esta idea, conforma los elementos identitarios relacionados con un adversario común, quien desde su acción ha producido la situación social problemática.

### ***Dimensión sentido de los derechos***

Producto de las instancias anteriores, aparece el sentido de los derechos como otro de los elementos estructurales en la transformación de los marcos de interpretación, estrechamente ligado a la configuración del referente de injusticia. Los sujetos se referencian así mismos, como defensores de lo que consideran un derecho que el Estado sistemáticamente ha ido arrebatando al conjunto de la sociedad. La educación ahora es entendida como un derecho fundamental y bien público, el cual debe ser defendido, pues es un catalizador para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes y una forma de dignificación de su condición de ciudadanos. En el marco del proceso de organización y puesta en marcha de la Plataforma y mediante las acciones adelantadas de forma autónoma y las coordinadas por la dirección central en la UPN, se va constituyendo un nuevo sentido de los derechos, como soporte en la configuración de un fuerte referente de injusticia.

Este sentido de los derechos, aparece asociado al tema de las políticas públicas en educación de corte neoliberal, como la vía usada por el Estado para el desmonte de la

educación pública. De acuerdo con los sujetos del estudio, la implementación de políticas educativas en el marco de unas políticas de Estado de corte neoliberal, vulnera desde sus bases el derecho a la educación, generando una situación que sostiene y sustenta las condiciones de pobreza generalizadas en la sociedad

La idea de la vulneración del derecho a la educación se constituye en un referente de injusticia, el cual genera sentimientos de frustración y de ira, especialmente cuando se asocia al tema, la idea de que la educación de calidad y las posibilidades de acceso, son sólo para un pequeño segmento de la sociedad y que la gran mayoría debe acudir a escuelas públicas con evidentes deficiencias, en términos de sus infraestructuras y condiciones de formación de los maestros.

El sentido de los derechos, está asociado a su vez, con la percepción de que vivimos en una sociedad inequitativa y que esa situación es producida precisamente por la falta de educación y de oportunidades de la gran mayoría de los ciudadanos. En este sentido, la idea de defender lo público se articula nuevamente a la necesidad de ganarse un lugar frente al Estado en el diseño e implementación de políticas educativas.

### ***Dimensión sentido de la política***

En el marco de la configuración del referente de injusticia, la política adquiere un sentido de orden central para los sujetos. Estas, se constituyen en formas colectivas de identificación y se presentan como las fuerzas movilizadoras de las subjetividades políticas y en cuya constitución median también las “pasiones” políticas; la movilización es tomada como una forma de politización que a su vez proviene de una “representación conflictiva del mundo”. Es por ello que las “pasiones” se convierten también en fuerzas de movilización política, a las que Moufe, retomando el psicoanálisis, se refiere desde una dimensión afectiva que genera en los sujetos el criterio de identificación colectiva: “que les brinde una idea de sí mismas que puedan valorizar. El discurso político no debe ofrecer sólo políticas, sino también identidades que puedan ayudar a las personas a dar sentido a lo que están experimentando, y a la vez, esperanza en el futuro” (Moufe, 2005, p. 32).

A partir de la identificación de un adversario y la apropiación de un sentido de los derechos, los sujetos identifican la política como un medio para la consecución de sus objetivos. La política, parece acercarse al ámbito de su vida cotidiana ya no como algo que se sucede por fuera de ellos, sino como una instancia cercana y comprensible, desde la cual

se organiza y ordena el mundo exterior. Ahora, mediante la participación en el colectivo y la comprensión de los asuntos estructurales se apropian de la política y se proyectan mediante la acción colectiva.

La participación, es un elemento central desde el cual los sujetos asumen la política. Se es político porque se participa y se lucha por la garantía de los derechos y se tiene claridad de quien es el adversario de esa lucha.

La política es concebida en dos sentidos fundamentales: por un lado, se entiende asociada a la decisiones del gobierno, a la implementación de políticas educativas sin la consulta a los agentes directamente implicados y por el otro, se asocia a la idea de que los asuntos relacionados con la crisis en el tema educativo, obedece a situaciones de orden estructural, regularmente vinculados con los organismos financieros internacionales, con el capital privado y con intereses particulares y que ellos, como sujetos políticos activos, y altamente críticos, tendrían la capacidad de modificar mediante el fortalecimiento de la acción colectiva y la adhesión de sectores más amplios de la sociedad a su lucha.

La justicia social, la equidad y la igualdad de oportunidades son elementos fuertemente referenciados con la política y a su vez con el sentido de los derechos. En este orden de ideas, las situaciones de carencia que ahora son asumidas como problemas sociales están estrechamente relacionadas con el ámbito político. Así, los problemas sociales pueden ser resueltos en el orden político, participando, presionado, mediante la acción organizada del colectivo.

### ***Dimensión acción política***

Como consecuencia de la apropiación de un sentido de la política, se hace necesario referenciar la acción política y acordar que para este caso en particular, está relacionada con las acciones agenciantes de los sujetos frente a sus realidades sociales y no sólo con los resultados concretos de su acción individual o colectiva.

Hasta aquí, podríamos afirmar que todo lo expresado da cuenta de su acción política y que las dimensiones presentadas, que sustenta la afirmación de que el proceso de organización del proyecto Plataforma contribuyó en la transformación de los marcos de interpretación son en sí mismas, una forma de constatar la transformación en su acción política. La acción política emergió en el estudio en dos dimensiones: el sentido de la práctica política y los

futuros posibles, las mismas, como dimensiones que organizan la transformación de la acción política de los sujetos, permiten una lectura transversal, a la vez que soportan la idea de la transformación de los marcos de interpretación.

El sentido de la práctica política, se presenta articulado a las políticas públicas en educación y las posibilidades de incidir en su diseño e implementación. Se pudo establecer que la articulación hecha por los sujetos de los problemas de la educación, con asunto de decisión e implementación de políticas, es asumida como práctica política.

La práctica política, aparece asociada también, a la toma de posición frente a situaciones de orden moral como la corrupción, los malos manejos de los dineros públicos y la toma de decisiones frente a los problemas educativos:

En el mismo sentido, la práctica política, se asocia a la defensa de los otros, excluidos, afectados por la implementación de un enfoque en las políticas públicas particular, que agencia el Estado y que en su composición y origen, obedece al progresivo desmonte de derechos, con alta participación del capital privado impulsado por las elites y con el único fin de favorecer a esas minorías, dejando por fuera al grueso de la sociedad, a la que se le traslada las responsabilidad que en últimas es del mismo Estado.

Pero la acción política, también se asocia a la idea de modificar el estado de la cosas, y es en el escenario del colectivo, desde donde se pueden impulsar estos cambios. Emergen de manera muy fuerte el trabajo colectivo como vía para la modificación de las situaciones socialmente problemáticas. En este sentido, la politización de su acción es una bandera desde la cual es posible encontrar caminos alternos para la educación y la dignificación de la acción docente y la garantía del derecho a la educación. En síntesis, la idea de “otros futuros posibles”, sustenta fuertemente la pertenencia al colectivo y la acción colectiva.

Esta idea de futuros posibles, es el producto del trabajo colectivo, el cual una vez ha desnaturalizado las situaciones y las ha ubicado en el ámbito de lo político, las entiende como modificables mediante la acción coordinada de los sujetos. Las posibilidades de otros futuros, se basan en su intencionalidad de incidir directamente en el diseño e implementación de políticas educativas, en la adhesión de nuevos públicos a sus demandas, en la reivindicación del trabajo del trabajo docente, en la instauración de una nueva idea del sentido de la educación y su utilidad en las oportunidades de un sector mucho más amplio de la sociedad, en impactar los currículos y hacerlos pertinentes y

contextuales, en incluir a todos respetando sus particularidades, en impactar y transformar las subjetividades de los estudiantes, en mejorar las condiciones laborales de los docentes, entre otras.

### ***Conclusiones***

Como ya se anotó, si bien en su mayoría los participantes del proyecto se encontraban adscritos a movimientos de orden sindical, el proceso adelantado en la Plataforma, permitió ampliar la concepción de elementos como: política, política pública, derecho a la educación, entre otros, lo que a su vez amplió sus demandas contribuyendo de forma significativa, no sólo en su actividad de aula, sino también en su actividad sindical. Como bien lo expresan los participantes, la Plataforma fue un escenario que les dio la oportunidad de incluir en sus agendas “otros” temas relacionados con la educación y que se encontraban más allá de las meras demandas de los sindicatos relacionadas con la actividad laboral, la remuneración y las condiciones del magisterio.

Si bien los sujetos implicados en el estudio, provenían mayoritariamente del sector educativo, y se puede verificar su paso por distintos ámbitos en los que se demanda especialmente al Estado, sus maneras de intervenir como actores sociales daban clara cuenta de cierto nivel de incompreensión en términos de asociar sus carencias con situaciones de carácter estructural más amplio, cuyo alcance sobrepasaba los límites no sólo de su entorno político local, sino que requería de la auto enunciación como sujetos políticos con capacidad de agencia en dichas instancias.

En relación con el conjunto de enunciados expresados en este trabajo generados a partir de la pregunta orientadora, bien se podría decir, para concluir, que efectivamente, la Plataforma como escenario de encuentros y resignificación de las formas políticas de ser o estar en el mundo, contribuyó significativamente en la transformación de los marcos de interpretación de sus activistas, ello en términos de constituir, mediante su participación en el proceso de organización y las acciones colectivas adelantadas, un referente de injusticia y de transformar sus acciones y prácticas políticas.

### ***Bibliografía***

*Barragán Cordero, Disney. (2002) Procesos Organizativos Sociales. Bogotá: Corporación Colombiana de Estudios Antropológicos para el Desarrollo.*

Carrizo, Luis. (Agosto de 2004) *Producción de conocimiento y políticas públicas. Desafíos de la universidad para la gobernanza democrática. Revista Reencuentro número 040. Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco. México.*

Delgado, Ricardo. (2009) *Acción Colectiva y Sujetos Sociales. Análisis de los Marcos de Justificación Etico – políticos de las Organizaciones Sociales de Mujeres, Jóvenes y Trabajadores. Bogotá: Opera Eximia, Universidad Javeriana.*

----- (ene – jul 2007) *Los Marcos de Acción Colectiva y sus Implicaciones Culturales en la Construcción de Ciudadanía. En: revista Universitas Humanistica. Bogotá: Universidad Javeirana. Vol. 32, No. 64.*

Herrera, Martha C., Pinilla, Alexis., Infante Raúl y Díaz, Carlos. (2005) *La construcción de cultura política en Colombia. Bogotá: UPN.*

Herrera, Martha Cecilia e Infante, Raúl. (2004) *Las políticas públicas y su impacto en el sistema educativo colombiano 1979 - 2002. En: Nómadas. Bogotá: Universidad Central, No.20.*

Martínez, María Cristina. (2008) *Redes Pedagógicas: la constitución del maestro como sujeto político. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.*

Mufe, Chantal. (2005) *En torno a lo político. Buenos Aires: FCE.*

Orlando Pulido Chaves. (2008) *Política pública, conflictividad educativa y democracia. Una reflexión desde la Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá: FLAPE.*

Pulido Chaves, Orlando. (1999) *Hegemonía y Cultura: introducción a las estructuras culturales disipativas. Bogotá: Colciencias.*

Roth, André Noël. (2007) *Enfoques y teorías para el análisis de políticas públicas, cambio de acción política y transformaciones de Estado. En: Ensayos sobre Políticas Públicas. Bogotá: Universidad de los Andes.*

Santos, Boaventura de Sousa. (1998), *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la posmodernidad. Bogotá: Siglo del Hombre Editores – Universidad de los Andes.*

*Smelser, Neil. (1995). Teoría del comportamiento colectivo. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.*

*Torres Carillo, Alfonso. (2007) Identidad y Política de la Acción Colectiva. Organizaciones Populares y Luchas Urbanas en Bogotá. 1980 - 2002. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.*

----- *(2002) Movimientos Sociales, Organizaciones Populares y Constitución de Sujetos Colectivos. Bogotá: Universidad Nacional Abierta y a Distancia.*

*Zemelman, Hugo. (1995) Educación como Construcción de Sujetos Sociales. En: La Piragua. Santiago: No 7.*

----- *(1997) Sujetos y Subjetividad en la Construcción Metodológica. Subjetividad. Umbrales del Pensamiento. Barcelona: Átropos CRIM.*